



Lima, 12 de abril de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Lima.-

Ref.: EXP. 2022014179
EXP. 2021048719

De nuestra consideración:

Mediante la presente, damos respuesta a la carta EMI-246/2022 recibida con fecha 6 de abril de 2022 respecto de la cual nos solicitan precisemos información relacionada con la Junta Universal Obligatoria Anual celebrada con fecha 31 de marzo de 2022 ("Junta Obligatoria Anual") de Compartamos Financiera S.A. ("Compartamos Financiera").

Al respecto, se nos solicita:

- a. Precisar, de ser el caso, si de manera previa a la adopción del acuerdo de aumento de capital adoptado en la Junta del 31 de marzo de 2022 se habría dejado sin efecto el aumento de capital acordado en la Junta de Accionistas del 28 de diciembre de 2021.

En relación a este primer punto, hacemos de su conocimiento que en la Junta Obligatoria Anual procedimos a:

1. Ratificar el aumento de capital por la suma de S/ 3 392 172,56, adoptado por la Junta Universal de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 2021 y comunicado en dicha fecha mediante EXP. 2021048719.
2. Aumentar el capital social por la capitalización parcial de las utilidades del ejercicio 2021 a la suma de S/ 547 593 570,40.

En ese sentido, no se dejó sin efecto el acuerdo tomado en junta general de accionistas de fecha 28 de diciembre de 2021. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la formalización y respectiva inscripción en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (en adelante, RRPP) de la capitalización indicada en el punto 1. se encuentra pendiente.

Así, habiendo aprobado los estados financieros auditados por el referido ejercicio, la Junta Obligatoria Anual ratificó la capitalización del saldo positivo de resultados acumulados 2021 ascendente a S/ 3 392 172,56 (suma que forma parte de las utilidades de Compartamos Financiera correspondientes al ejercicio 2021); de modo tal que la capitalización indicada en el punto 1. y la señalada en el punto 2 sean consideradas en conjunto como parte de las medidas tomadas para reforzar la posición patrimonial de Compartamos Financiera, de modo que ambos acuerdos de aumento de capital sean formalizados en conjunto y así proceder a una única inscripción ante los RRPP.

- b. Asimismo, les solicitamos revisar el monto exacto del capital previo al aumento efectuado, toda vez que para el caso del aumento de capital realizado el 28 de diciembre de 2021 se señalaba como capital inicial la cifra de S/ 512,944,950.68 mientras que en el caso del acuerdo del 31 de marzo de 2022 se indica que el capital inicial sería de S/ 512,944,959.68.

Al respecto, hacemos de su conocimiento que por un error involuntario se señaló que el capital inicial señalado en la Junta de Accionistas del 28 de diciembre de 2021 fue la suma de S/ 512 994 959.68 siendo el monto correcto la suma de S/ 512,944,950.68. Hecho que ya se precisó mediante EXP 2022015349.

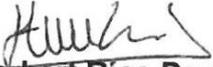


Así, es sobre dicho capital - S/ 512,944,950.68 – tomado como base en la junta de accionistas de fecha 28 de diciembre de 2021, que se acordó modificar el capital social de Compartamos Financiera de la suma de S/ 512,944,950.68 a la suma de S/ 516 337 123.24, mediante la capitalización de la suma de S/ 3 392 172,56, tal como se ha señalado en el numeral 1 del punto a) anterior, en el cual se ratificó dicho aumento de capital.

Es importante mencionar que el error material indicado en el párrafo previo al anterior no afecta el capital social, el valor nominal y el número de las acciones informados mediante EXP. 2022014179, toda vez que, de acuerdo con lo informando con fecha 31 de marzo de 2022, (i) el nuevo capital social de Compartamos Financiera -obtenido como resultado de los acuerdos tomados en juntas de accionistas de fecha 28 de diciembre de 2021 y 31 de marzo de 2022- sigue manteniéndose en S/ 547 593 570,40 y (ii) el valor nominal de las acciones como consecuencia de la aprobación de dichos aumentos de capital sigue siendo S/ 22,60.

Finalmente, precisamos que los acuerdos adoptados por la Junta Obligatoria Anual no se han visto afectados por el referido error material al redactar la información finalmente publicada en el MVNet.

Atentamente,


Herbert Rios Pauca
Representante Bursátil
Compartamos Financiera S.A.